

(29 - Dic - 2022)

"Por medio de la cual se establece el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, vigencia 2023 para el Instituto Distrital de las Artes – Idartes" y se deroga la Resolución N° 1456 del 31 de diciembre de 2021"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Concejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el artículo 2.2.4.6.8. del Decreto 1072 de 2015 señala: "Obligaciones de los empleadores. El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente.", es decir, que al amparo de la protección de los trabajadores, el empleador deberá tener el cuidado, la protección, la seguridad y la salud de los trabajadores, por medio de la implementación de medidas para el control de riesgos, a través del diseño y desarrollo de un plan de trabajo anual, en el que deberá definir metas, objetivos y tener un cronograma de actividades.

Que en el numeral 5 del artículo 2.2.4.6.12 del precitado Decreto establece: "Documentación. El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST: (...) numeral 5. El plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo -SST de la empresa, firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".

Que el numeral 2.3 del Artículo 2.2.4.6.17 de la norma ibidem señala con relación a la planificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST "(...) Establecer el plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos, en el que se especifiquen metas, actividades claras para su desarrollo, responsables y cronograma, responsables y recursos necesarios;" los cuales deberán ser actualizados y firmados anualmente, con el fin de planificar el sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Que en atención al artículo 21 de la Resolución N° 0312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo que señala: "Cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El empleador liderará y se comprometerá con la aplicación de los Estándares Mínimos y la elaboración, ejecución y seguimiento del plan de trabajo anual, así como el cumplimiento en la ejecución de las auditorías internas para identificar fallas y oportunidades de mejora al interior del Sistema de Gestión de SST. De igual manera deberá integrarlo a los demás Sistemas de Gestión que al interior de la organización se estén manejando, teniendo en cuenta el Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Profesionales establecido en el capítulo 7 del Título 4 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015.

Se debe promover, garantizar y contar con la participación de todos los trabajadores, contratistas, estudiantes y demás personas que presten o ejecuten actividades en las sedes, instalaciones o dependencias de las diferentes empresas en relación a la implementación del Sistema de Gestión de SST y el cumplimiento de los Estándares Mínimos de SST".





(29 - Dic - 2022)

"Por medio de la cual se establece el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, vigencia 2023 para el Instituto Distrital de las Artes – Idartes" y se deroga la Resolución N° 1456 del 31 de diciembre de 2021"

Que el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, ejecutará el plan anual de trabajo en la Sede Principal, en los diferentes escenarios, centros de formación artística CREA y NIDOS y demás espacios que estén a cargo de la Entidad, con el fin de establecer parámetros para la ejecución y seguimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, a través del cual se imparte instrucciones para la prevención de riesgos de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Que mediante la Resolución N° 86 del siete (7) de febrero de 2018, el Instituto Distrital de las Artes adoptó el documento denominado Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo mediante el cual se definen lineamientos, metas, responsabilidades e instrumentos para la prevención de los riesgos asociados a las actividades que se desarrollan en la sede principal, los escenarios, centros de formación artística CREA, NIDOS y demás espacios a cargo de la Entidad.

Que en el literal f). del artículo N° 5 del Acuerdo 005 del 24 de septiembre del 2021 expedido por el Concejo Directivo del Instituto, dentro de las funciones del Director General se señala: "Liderar la gestión, implementación, desarrollo e integración de los sistemas de control interno, calidad y demás sistemas de gestión necesarios para el eficiente desarrollo del instituto"

Que en virtud de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes-Idartes, mediante Resolución N° 1456 del treinta y uno (31) diciembre de 2021 adoptó "el Plan Anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo vigencia 2022", y teniendo en cuenta que es necesario mantener actualizado el plan anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con las necesidades y actividades que tiene a cargo la Entidad, y para ofrecer a sus servidores públicos un espacio laboral acorde con las normas legales vigentes y el debido cuidado frente a la salud y seguridad por riesgos laborales en el entorno laboral, se hace necesario expedir un nuevo plan anual para la cobertura en la vigencia 2023, y en consecuencia se derogará la Resolución 1456 del 31 de diciembre de 2021.

Que el Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo es un instrumento de planificación que especifica la información de las actividades a realizar durante la vigencia, define los responsables, recursos y períodos de ejecución, su planificación es de carácter dinámico y se constituye en la herramienta idónea para desarrollar los planes, programas y actividades establecidos por el Entidad.

Que en este mismo sentido resulta pertinente anotar que la promoción de la salud en el lugar de trabajo es una estrategia enfocada a la prevención de los riesgos laborales (incluyendo enfermedades agravadas por el trabajo, accidentes, lesiones, enfermedades profesionales y estrés) para fortalecer la capacidad individual de la población trabajadora y mantener su salud, así como mejorar sus hábitos de vida.

Que, de acuerdo con lo anterior, la prevención, dirige esfuerzos más allá de la clasificación y determinación del riesgo, destinando recursos y responsables para promover el cuidado y bienestar de los colaboradores de la entidad, así como la generación de conductas saludables que contribuyan al entorno de trabajo, así como a la dimensión social de la persona.

Que en consideración con lo expuesto y atendiendo lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.4.6.12 del Decreto 1072 de 2015, la Entidad se ve en la necesidad de derogar la Resolución N° 1456 del 31 de diciembre de 2021 por medio de la cual se estableció el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para la vigencia 2022.

Que en mérito de lo expuesto:





(29 - Dic - 2022)

"Por medio de la cual se establece el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, vigencia 2023 para el Instituto Distrital de las Artes – Idartes" y se deroga la Resolución N° 1456 del 31 de diciembre de 2021"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se regirá bajo el siguiente contenido:

I. MARCO CONCEPTUAL: El SG-SST consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

II. DIAGNÓSTICO

Mediante los resultados obtenidos de las diferentes herramientas que componen el Sistema de Gestión SST, como: Batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial, los instrumentos de identificación y valoración de riesgos, encuestas de condiciones de salud con énfasis osteomuscular, visual y auditivo, conceptos de exámenes médicos ocupacionales, investigaciones de accidentes, matriz de identificación, evaluación, valoración y priorización de riesgos y resultados de la auditoria anual. Las cuales se encuentran definidas en el plan de trabajo anual para la vigencia 2023, cuyo fin es intervenir y procurar la prevención asociada a los riesgos de los servidores y contratistas acogidos al Sistema de Gestión, minimizando las posibles causas de enfermedades laborales y accidentes de trabajo.

III. OBJETIVO GENERAL

Describir y realizar las diferentes actividades encaminadas a la promoción y prevención de los riesgos laborales fomentando una cultura de autocuidado en los funcionarios y contratistas del Instituto Distrital de las Artes —Idartes.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Relacionar las actividades detalladamente en el cronograma para el año 2023. Ejecutar las acciones establecidas en las recomendaciones, diagnósticos de las evaluaciones médicas, encuestas para el sistema de vigilancia y los estudios de puesto de trabajo, con el fin de mejorar el ambiente laboral, prevenir los riesgos que puedan afectar la integridad de los servidores y contratistas.

Implementar las actividades definidas para seguridad industrial con el propósito de prevenir accidentes de trabajo.





(29 - Dic - 2022)

"Por medio de la cual se establece el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, vigencia 2023 para el Instituto Distrital de las Artes – Idartes" y se deroga la Resolución N° 1456 del 31 de diciembre de 2021"

V. COMPONENTES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

1. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para Idartes, la seguridad y salud en el trabajo se enfoca en el cumplimiento de las normas nacionales vigentes en actividades encaminadas a prevenir y limitar los posibles riesgos, es por ello que promueve el uso adecuado de procedimientos, guías, manuales en instalaciones, vehículos, equipos y herramientas, de tal forma que se minimice la ocurrencia de cualquier accidente y/o enfermedad de trabajo. Motivar a los funcionarios y contratistas para poner en práctica los dispositivos (desfibrilador, kit de emergencia) y protocolos de manejo para casos de emergencia.

El equipo de SST se ocupa de orientar y brindar las directrices generales en seguridad para el manejo, gestión y mitigación de los riesgos.

Se fortalecerá el conocimiento de las diversas medidas de prevención y auto cuidado, a través de capacitaciones de los riesgos identificados como trabajo en alturas, riesgos eléctricos, mecánicos, químicos y trabajo en caliente, etc, con el fin de reducir la exposición a estos factores y minimizar la posibilidad de la ocurrencia de cualquier accidente laboral a los funcionarios y contratistas de la Entidad en el desarrollo de las actividades antes mencionadas.

2. HIGIENE INDUSTRIAL

Se realizará seguimiento a las medidas de control previamente establecidas por la ARL, de acuerdo con los resultados obtenidos en las mediciones, para prevenir enfermedades laborales.

3. GESTIÓN DE SALUD EN EL TRABAJO

Se realizará la aplicación de las herramientas diagnósticas pertinentes para la identificación de los factores de riesgos asociados a las actividades laborales (Psicosocial, desórdenes musculo esqueléticos, visual y cardiovascular), las cuales evidenciarán la priorización de intervención. Asimismo, se dará continuidad con campañas de concientización frente a la promoción de hábitos saludables y salud visual, fortaleciendo el autocuidado como pilar de la mejora en la calidad de vida y bienestar integral de la comunidad institucional.

Por otro lado, se continuará con el seguimiento de los funcionarios que presentan factor de riesgo auditivo, y se realizará una campaña con el fin de sensibilizar a la población expuesta al ruido, sobre la importancia del cuidado auditivo.

4. COMPONENTES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Sistema General de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo cuyos componentes serán trabajados e implementados por el Instituto Distrital de las Artes-Idartes, se exponen en el siguiente cuadro en el cual se discrimina por actividades y descripción así:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Recursos financieros, técnicos humanos y de	Se estableció el recurso con el área financiera
otra índole requeridos para coordinar y	de acuerdo con la disponibilidad.

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia Tel: 3795750 www.idartes.gov.co e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

Info: Línea 1951





(29 - Dic - 2022)

"Por medio de la cual se establece el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, vigencia 2023 para el Instituto Distrital de las Artes – Idartes" y se deroga la Resolución N° 1456 del 31 de diciembre de 2021"

desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Se definieron capacitaciones para los todos los servidores de la Entidad.
Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Actualización anual
Plan Anual de Trabajo	Se proyectará el plan de trabajo 2023
Conservación de la documentación	La documentación se dispondrá bajo el procedimiento contenido en la plataforma de ORFEO establecido por la Entidad.
Rendición de cuentas	Se realizará el informe de gestión SST 2022 y se enviará a toda la Entidad.
Contratación	Se acompañará en la selección de proveedores de los diferentes procesos de la Entidad, según requerimientos realizados por los supervisores de las diferentes dependencias
Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo	Con cada reporte se procederá a realizar la investigación para tener en cuenta el plan de acción.
Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los funcionarios	Se harán recomendaciones con relación a la normatividad vigente en SST, para los procesos de contratación de la Entidad.
Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos	Se realizará el seguimiento y control de los riesgos identificados y se implementan las medidas de control de las matrices de riesgo.
Plan de prevención, preparación y respuestas ante emergencias	Se realizarán simulacros y capacitaciones a brigadas.
Gestión y resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Se realizará seguimiento a los indicadores del sistema establecidos por la norma y adoptados de la herramienta de madurez
Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	De presentarse como resultado acciones preventivas y correctivas de las inspecciones y/o investigaciones se realizará el debido seguimiento.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con la asignación presupuestal del Idartes para la vigencia 2023, según lo que se ha estructurado y preparado por el equipo a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera –Talento Humano de la Entidad, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2023, así:

3.1 RECURSOS: Se establecen los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora continua de las medidas de prevención y control para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo, con el fin de que la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano responsables de seguridad y salud en el trabajo de la entidad, el COPASST y Comité de Convivencia Laboral, pueden cumplir de manera satisfactoria con sus funciones y obligaciones, para lo cual se conformaran los equipos respectivos con personal vinculado por nómina o contrato según se determine por la ordenación del gasto y los requerimientos del Instituto.







(29 - Dic - 2022)

"Por medio de la cual se establece el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, vigencia 2023 para el Instituto Distrital de las Artes – Idartes" y se deroga la Resolución N° 1456 del 31 de diciembre de 2021"

3.1.1 Recurso Humano

 En cuanto a recurso humano, se contemplará lo referente a Salud Ocupacional, Psicología, Seguridad y Salud en el trabajo y personal de carácter administrativo según corresponda.

3.1.2 Recurso financiero:

 Rubro presupuestal 3-1-2-02-08 Salud Ocupacional por un monto de SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$68.280.000.) MONEDA CORRIENTE.

3.1.3 Recurso de asesoría ARL:

 Discriminado por horas de asesoría mensual derivado de los aportes de Riesgos Laborales.

3.1.4 Recurso técnico:

 Dentro de los recursos técnicos definidos por la Entidad que permite definir el plan de trabajo de SST, están las herramientas implementadas como: las Matrices de Riesgos de los diferentes espacios de la Entidad que arrojaron los resultados de los controles en la valoración de los peligros (biomecánicos, condiciones de seguridad, físicos, químicos, psicosocial y biológicos), asimismo, la matriz legal que da los lineamientos normativos para que la Entidad acoja e implemente las medidas de prevención y protección para la precaución de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

(ANEXO 2 Matrices de peligros y ANEXO 3 Matriz Legal) documentos que forman parte integral del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO- CRONOGRAMA: Se anexa en el formato con código GTH-F-04, que contiene el cronograma con la relación de la programación y seguimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2023, documento que forma parte integral del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: La Subdirección Administrativa y Financiera por intermedio del Profesional Especializado y/o el Profesional Universitario de Talento Humano, reportará a la Dirección General de Idartes el informe de cumplimiento de los diferentes componentes del Plan Anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo vigencia 2023.

ARTÍCULO SEXTO: Comunicar la presente resolución, a la Subdirección Administrativa y Financiera - de Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Publicar la presente resolución en la página web y en la intranet de la Entidad.





(29 - Dic - 2022)

"Por medio de la cual se establece el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, vigencia 2023 para el Instituto Distrital de las Artes – Idartes" y se deroga la Resolución N° 1456 del 31 de diciembre de 2021"

ARTÍCULO OCTAVO: Vigencia la presente resolución rige un día después a la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, particularmente la Resolución N° 1456 del 31 de diciembre de 2021.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C.,29 - Dic - 2022

CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA
Director General

Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección: SAF-Talento Humano:	Diana Alexandra Alfaro Prieto – Profesional Universitaria Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano	This
Proyectó SAF-Talento Humano:	Claudia Milena Salazar y/o Marco Aurelio Villate Poveda -Contratista Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano	Clause
Revisó SAF- Talento Humano:	Laura Catalina Martínez López – Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano	James
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista Subdirección Administrativa y Financiera	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Liliana Morales Ortiz -Subdirectora Administrativa y Financiera	LlowMoralso
Revisó Oficina Asesora Jurídica:	Mariela González Robles - Contratista- Oficina Asesora Jurídica	(. jan (· ·)
Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica:	Stephany Johanna Ñañez Pabón – Profesional Especializado-encargada de funciones de Jefe Oficina Asesora Jurídica	July -



Info: Línea 1951



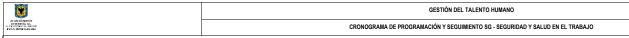


GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: GTH-F-04
SESTION DEL FALLINO HUMANO	Fecha: 03/28/2022
CRONOGRAMA DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO SG - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 2
OROHOGICATION DE L'ACCIONNICCION L'OCCUMENTATION DE CONTRACTOR DE L'ACCIONNICCIONICCIONICCIONNICCIONICCIONICCIONNICCIONNICCIONNICCIONICCIONICCIONICCIONICCIONICCIONICCIONI	Pagina: 1 de 2

									C	RONOC	RAMA	DE ACT	TIVIDA		ÑO 202	3												
	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES DIRIGIDO A											JUNIO	MES	ULIO	AGO	OSTO	SE	PT	0	т	NOV		DIC	-	RESPONSABLE		OBSERVACIONES
ÍTEN	MEDICINA PREVENTIVA SVE DESÓRDENES MUSCULOESQUELÉTICOS		1																								-	
1	Aplicación de la encuesta de morbilidad a colaboradores del Idartes	Todo el personal	Prog. Eiec				•	P													-					Contratista SST		
2	Pausas activas y cognitivas	Todo el personal	Prog.		Р		•	P		P		Р		P	P		P		P		Р		Р		P	Contratista SST		
3	Escuelas de salud por segmentos corporales	Todo el personal - Grupos de intervención	Prog.		H	H					H	P		H	P				P							Contratista SST		
5	Capacitación Higiene postural (Riesgo Biomecánico)	Todo el personal	Prog.	П				Р						Ħ		Ħ					Ħ	H				Contratista SST		
6	Higiene postural en medios de transporte	Todo el personal	Prog.							Ħ				Ħ		H					P	Ħ				Contratista SST		
8	Taller para posturas corporales adecuadas en el ejercicio de las artes	Artistas	Prog.			Ħ	H	Ħ		+		H	P	P	Ħ					F	+		Ħ			Contratista SST	Sugerenci	ia: apoyo de la ARL, Gerencia de l Danza
9	Inspecciones de puesto de trabajo	De acuerdo a solicitud	Prog.		Ħ	Ħ	Ħ	P		+	H	Ħ		P	Ħ	Ħ			P	F	\parallel	Ħ	Ħ		P	Contratista SST		
MED	ICINA PREVENTIVA SVE RIESGO PSICOSOCIAL						•		•																			
1	Aplicación de herramienta diagnóstica de identificación de Riesgo Psicosocial	Todo el personal	Prog. Ejec	Н	H		2	P		P		H	H	H	H				H		+					Contratista SST		
2	Acompañamiento psicosocial	De acuerdo a solicitud	Prog. Ejec		P		•	P		P		P		P	P		P		P		P		P		P	Contratista SST		
3	Estrategias de mitigación y afrontamiento de factores psicosociales	Todo el personal	Prog. Ejec											P					P						P	Contratista SST		
4	Gestión Emocional a través de la expresión artística	Todo el personal	Prog. Ejec									P		H			P						H			Contratista SST		
5	Semana de la promoción salud mental	Todo el personal	Prog. Ejec				\vdash				\vdash	-	+	H	+				\blacksquare		P		H			Contratista SST		
	Descarga mental y conexión emocional	Todo el personal	Prog. Ejec		\blacksquare			P					+	H		H					+		P			Contratista SST		
PRO	MOCIÓN DE LA SALUD VISUAL																											
	Campaña de cuidado visual	Todo el personal	Prog. Ejec									P														Contratista SST		
MED	ICINA PREVENTIVA SVE RIESGO AUDITIVO																											
1	Revisión de audiometrías de 2022 y seguimiento	Funcionarios(as)	Prog. Ejec							P											Ш					Contratista SST		
	Actividades de promoción de la salud auditiva y comunicativa	Todo el personal	Prog. Ejec	Ш	Н	Н	Ш	Н	Ш	Ш		Н	Н	Н	P	Н	P	Н	Ш	1	Ш	Ш	Н	Н		Contratista SST		
HAB	ITOS DE VIDA SALUDABLE Y RIESGO CARDIOVASCULAR												1 15							_								
1	Bienestar y calidad de vida	Todo el personal	Prog. Ejec				Ш		Ш	Ш			╜	P					Ш		Ш					Contratista SST		
2	Prevención de consumo de SPA	Todo el personal	Prog. Ejec	Ш			2	Ш	Ш	$\perp \!\!\! \perp$	Ш				Ш				Ш		Ш					Contratista SST		
3	Promoción de la actividad física	Todo el personal	Prog. Ejec	Ш		\blacksquare	H	H					H	\blacksquare	+	H			+				P			Contratista SST		
4	Semana de la salud	Todo el personal	Prog. Ejec					H					\blacksquare	H	P	H			+				H			Contratista SST		
5	Autocuidado en teletrabajo	Teletrabajadores	Prog. Ejec	Ш			Ш	P		∄	Ш				Ш	Ш			P	▋	Ш		Ш	╚		Contratista SST		



							CRONO	GRAM.	A DE AC	CTIVIDA		ÑO 202	23														
ACTIVIDADES	DIRIGIDO A	Estado	ENE F	В	MAR		ABR	MAY	0	JUNIO	MES) J	ULIO	AGO	OSTO	SEF	PT	OCT	-	NOV	/	DIC	;	-	RESPONSABLE		OBSERVAC	CIONES
SEGURIDAD INDUSTRIAL INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO																											
	todo al como al	Prog.	P	Р	ТП	Р	Р	ТТ	Р	ПП	Р	F	7	Р	П	Р	П	Р	П	Р	П	Р		Ocatastists COT			
Realizar los reportes de los accidentes de trabajo a la ARL, SIDEAP y a la EPS	todo el personal	Ejec Prog.	P	P		P	P		P		P		,	P		P		P		P		P		Contratista SST			
2 Realizar las investigaciones de los accidentes de trabajo	todo el personal	Ejec		·								T.							Ħ					Contratista SST			
3 Seguimiento a las acciones preventivas y correctivas de plan de acción SST (Dejar eviencias en Drive del SG-SST)	todo el personal	Prog. Ejec	P	Р		Р	P		Р		Р	T,		P		Р		Р		Р		Р		Contratista SST			
4 Diseño e implementación programa seguridad basada en el comportamiento	todo el personal	Prog. Ejec				P												H		H				Contratista SST			
5 Elaboración y socialización de lecciones aprendidas	todo el personal	Prog. Eiec				P			+		P					P		H		+				Contratista SST			
ACOMPANAMIENTOS A EVENTOS DE CIRCULACION, FESTIVALES AL PARQUE																									•		
Realizar seguimiento a contratistas en lo relacionado con el cumplimiento al SGSST (requisitos del manual de contratista del IDARTES)	todo el personal	Prog.					P					F	•			\perp		Н		Р		\perp		Contratista SST			
Decliner acomo a amiento en factivales aventes de circulación entre etras y		Ejec Prog.	+++	Р		Р	Р	$\dashv \dashv$	Р		Р	-	,	Р	\pm	Р		Р	+	Р	+	Р		0 1 11 1 007			
generación respectivo informe sobre montaje y desmontaje del evento	todo el personal	Ejec																						Contratista SST			
SEGURIDAD INDUSTRIAL: RIESGO QUÍMICO	l	-																									
1 Inspección de almacenamiento de sustancias químicas de acuerdo a su clasificación y seguimiento al inventario	todo el personal	Prog. Ejec					Р										P							Contratista SST			
Capacitar en Sistema Globalmente Armonizado (SGA)	todo el personal	Prog. Ejec	$HH\overline{H}$	P	$+\Pi$	$+ \mathbb{F}$	$+\Pi$	H	H	Н	H	H	H	$+\Box$	H	H	H	P	H	H	H	H		Contratista SST			
3 Seguimiento al suministro de hojas de seguridad de sustancias químicas	todo el personal	Prog.				P			H		Р	H				T	P	H		Ħ	H			Contratista SST			
4 Capacitación en el manejo de derrame de sustancias quimicas	todo el personal	Prog.				Ħ		Ħ	+			F	2		Ħ	P	P	Ħ	H	Ħ	Ħ	Ħ		Contratista SST			
SEGURIDAD INDUSTRIAL: RIESGO ELÉCTRICO		Ljou																									
Ajustes y publicación del programa de riesgo eléctricos	todo el personal	Prog.	P		+	+		+	+			H	\vdash				+			H	H	H		Contratista SST			
2 Socialización de programa para trabajos eléctricos	todo el personal	Prog.			р			H				H			р	Ħ		Ħ		Ħ	H			Contratista SST			
3 Capacitación sobre riesgo eléctrico	todo el personal	Prog.	P	P		Р	P		P		Р	F	•	P		Р		P		P				Contratista SST			
4 Acompañamiento en trabajos electricos	Infraestructura, SEC, Producción, SFA	Prog.	P	Р		Р	P		P		Р	F	•	P		P		P		P		P		Contratista SST			
5 Divulgación de campaña vía correo o grupos de whatsapp para Riesgo en trabajo Electrico.	todo el personal	Prog.					P											Ħ		Ħ				Contratista SST			
SEGURIDAD INDUSTRIAL: RIESGO MECÁNICO		Ljec					1 1 1						1 1					<u> </u>	1 1								
Elaboración de fichas técnicas de maquinas y equipos.	todo el personal	Prog.				P	Р	\blacksquare	\blacksquare	Ш	Ш	H	\blacksquare		П	П		H	Н	H	П	Н		Contratista SST			
2 Elaboración de los procedimientos de seguridad (ATS)	todo el personal	Prog.							P							Ħ		Ħ		Ħ				Contratista SST			
3 Elaboración pre operacionales de equipos	todo el personal	Prog.									Р					\blacksquare		Ħ		Ħ				Contratista SST			
4 Capacitación sobre riesgo mecánico	Infraestructura, SEC, Producción, SFA	Prog.					P					Ħ				P		Ħ		Ħ	Ħ			Contratista SST			
5 Inspección de herramientas de contratistas y pertenecientes a la Entidad	Infraestructura, SEC, Producción, SFA					Р	\Box	\Box	+	H		1	•		\blacksquare	Ħ		Ħ	Ħ	P	Ħ	Ħ		Contratista SST			
RIESGO PÚBLICO - PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL - PESV		Ljec		<u> </u>	1 1	1 1	111	1 1	- 1				1 1	I	-1-1	- 1	1 1		-	- 1	1 1						
Conformación del comité de PESV - Plan Estrategico de Seguridad Vial	SEC, SAF y Dirección	Prog. Ejec	P			H	Ш		\blacksquare		Н	H	H		H	П	П	П	H	Ħ	П	H		Contratista SST			
2 Seguimiento al responsable de reportes de mantenimiento de vehículos de la Entidad	SEC, SAF y	Prog.		P			P		\bot	Ш	P			P		\parallel		P		Ħ	Ħ	P		Contratista SST			
3 Capacitación sobre Plan Estratégico de Seguridad Vial	Dirección SEC, SAF y	Ejec Prog.		P	+	\dagger	$\pm \pm \pm$	Ħ	P	Н	H	\bot	\dagger	P	\pm	\parallel	+	Ħ	\parallel	P	Ħ			Contratista SST			
Seguimiento a curso de manejo defensivo y atención a victimas a conductores	Dirección SEC, SAF y	Ejec Prog.	P	H		\pm	Ш	H	P	H	H	H	H	Ш	\pm	P		H	H	Ħ	Ħ	H		Contratista SST			
del Idartes 5 Socialización ruta reporte de accidentes de tránsito en el trabajo	Dirección Infraestructura, SEC,		P		\perp		Ш		P	Ш	Ш	H	\Box	Ш	\pm	\blacksquare		F		Ħ	Ħ			Contratista SST			
6 Seguimiento del diligenciamiento del formato de inspección pre operacional de	Producción, SFA, SEC, SAF y	Ejec Prog.	P	P	\pm H	P	P		P	Н	P	I		P	$\pm +$	P		P	H	P	H	Р		Contratista SST			
vehiculos	Dirección	Ejec				Ш			ш			Ш							Ш		Ш			CONTRIBUSIO 221			
SEGURIDAD INDUSTRIAL: RIESGO PÚBLICO	Infraestructura, SEC,	la .				n.			ы			11.						-	_		-						
1 Elaboración y socialización de mapas de calor	Producción, SFA, SubArtes	Prog. Ejec				Р	Ρ		Р		P					Ш		Н		H				Contratista SST			
Verificar viabilidad de itntegración a frente de seguridad empresarial	todo el personal	Prog. Ejec				Р		H	£		H	F	Ħ		H	H		Ħ	F	Ħ	H			Contratista SST			
3 Capacitación y entrenamientos en manejo de emociones y control de crisis frente agresiones verbales, físicas en el trabajo y asaltos,robos y atracos.	Infraestructura, SEC, Producción, SFA,	Ejec					Ш		P		H			P	\blacksquare	Ħ		H	H	Ħ	H	H		Contratista SST			
Capacitación sobre factores de riesgo público inmersos en el trabajo	Infraestructura, SEC, Producción, SFA,	Prog.				Р	H	H	Ħ	H	Н	H	H	P	Ħ	Ħ	Ħ	Ħ	H	Ħ	H	H		Contratista SST			
• •																											



ALC:	INAMOON	CRONOGRAMA DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO SG - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO													Fecha: 03/28/2022												
Dee G TPART	MEANINGS BOOKS (SC) WILL DO A PORT WILL DO A PORT SC)							CRO	NOGRA	AMA DE	PROG	RAMA	CIÓN Y	SEGU	IMIENT	O SG	- SEGI	URIDA	D Y SA	LUD	EN EL	TRAB	AJ0				Versión: 2 Pagina: 1 de 2
		1																									p. agina. 1 do 2
									CI	RONOG	RAMA	DE AC	CTIVIDA	DES A	ÑO 202	23											
	ACTIVIDADES	DIRIGIDO A	Estado	ENE	l F	EB	M	AR	AB	R	MAYO)	JUNIO	MES	III IO	ΔG	OSTO	S	FPT		OCT	1 1	VOV	_	DIC	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
SEGI	IRIDAD INDUSTRIAL: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y CONTR	ACAÍDAS		LINE	<u> </u>		1017	- AIX	AD		marc		001110		OLIO	٨٠	,0010				001	-	101	_	DIO		
1	Levantamiento de necesidades de protección personal y contracaídas	todo el personal	Prog.	P																						Contratista SST	
		Infraestructuraa,	Ejec	-	₩	₩	+	D	-	++	₩	₩	Н	$+\!\!+$	++-	++	++	₩	+	H	-	++	##	++	++		
2	Actualización de Matriz de protección personal y contracaídas	SEC, Producción,	Prog.					P			++			\pm			+	++		H				+		Contratista SST	
		Almacén, CREA Infraestructura, SEC	Ejec	\vdash	H		_				++-	Ш	ш	-	44	4	++	-	44	H		++	++	++	44		
3	Inspección de elementos de protección personal y contracaídas	Producción ,	riog.			P						Ш		Ш		Ш	F	P		Ш		Ш				Contratista SST	
		Almacén, CREA	Ejec								Ш	Ш	Ш	Ш						Ш		Щ					
4	Entrega de elementos de protección personal y contracaídas	SEC	Prog. Ejec		H	P	-			Р			H	P	+	H	F	P		H	F	+		+		Contratista SST	
5	Capacitación sobre normas, uso y cuidado de protección personal y	todo el personal	Prog.									Р							P							Contratista SST	
	contracaídas	todo el personal	Ejec	ш	44	Ш	\perp	ш		44	44	Ш	Ш	_	-	4	44	44	44	Н		Н-		44	44	CONTIGUES LA COT	
6	Realizar Inventario de los elementos protección personal y contracaídas entregados	SEC	Prog.	H	H		+	+		+	++	H	Н	P	++-	+	++	++	++	H	-	++	+++	+	₩	Contratista SST	
SEGI	IRIDAD INDUSTRIAL: PROGRAMA DE ALTURAS		Ljoo										1 1 1														
1	Acompañamiento en trabajos de alturas (firma de permisos y ATS)	Infraestructura, SEC		P	П	P	П	Р	\blacksquare	P		P		P	P	•	F	P	P	П	F	П		P	F	Contratista SST	
		Producción, Infraestructura, SEC	Ejec	$\vdash\vdash$	\vdash	+	+	\square	-H	D	++	H	H	+	+	+	++	+	D	\vdash		H	+	+	+		
2	Revisión de equipos de alturas de personal contratista y de planta	Producción,	Ejec	ш						r															Ш	Contratista SST	
3	Programación reentrenamientos en alturas y verificación de personal sin curso	Infraestructura, SEC Producción,	Prog.	P	H	P	+	P	Н	P	Н	P	H	P	P	1	F	P	P	Н	F		1	P	+	Contratista SST	
4	Conseilseién sobre trabaine en alturas	Infraestructura, SEC			Ħ	Р					+	Ħ	H	#			+	+	P	П		Ħ		T		Controlisto CCT	
4	Capacitación sobre trabajos en alturas	Producción,	Ejec																							- Contratista SST	
5	Seguimiento al cumplimiento por parte de los contratistas en lo relacionado con la Resolución 4272 de 2021	todo el personal	Prog. Ejec	P				P				P			P	•		Н	P	Н		H		P		Contratista SST	
6	Simulacro trabajos en alturas	Personal Tecnico	Prog. Ejec							-				P	+	\blacksquare		+		H			+	+	+	Contratista SST	
SEGI	IRIDAD INDUSTRIAL: RIESGO LOCATIVO		Ljoo		-					-1-1	- 1				-1-1		1 1										
1	Realizar inspecciones de seguridad a los espacios de la Entidad	Todas las sedes	Prog.			P		P																		- Contratista SST	
			Ejec Prog.	-	H		-	$\overline{}$	+		+	H		P	+	H	+	+	+	H	-		+	+	+		
2	Seguimiento a las acciones preventivas y correctivas de plan de acción SST	todo el personal	Ejec																	Ħ	П					Contratista SST	
3	Inspecciones locativas de cierre en los espacios	todo el personal	Prog. Ejec		Н													Н			F		H	Н		Contratista SST	
4	Campaña pasos seguros	Todas las sedes	Prog.									В		+		++		1	P	H				11		Contratista SST	
HIGIE	NE INDUSTRIAL - MEDICIONES (SONOMETRÍAS, LUXOMETRÍAS, CONFOR	T TÉRMICO. MEDIC	IÓN DE SU	STANCIA	S QUII	MICAS)						Р															
1	Seguimiento a matriz de mediciones higiénicas	Todas las sedes				P				П					П	П	П		П	П	П	П		П		Contratista SST	
	ocgumento a matriz de mediciones nigionicas	10003 103 30003			Н				_	В	++			P		#				H			+	+	٠,		
2	Programación de mediciones higiénicas requeridas	Todas las sedes				Р				Р	++	H		Р	++	+	-		++	H	- 1	-		+	F	Contratista SST	
COM	PONENTE DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA	AS																									<u>'</u>
1	Reconformación de brigadas de emergencias	todo el personal	Prog.	P		P	П	P				IT		П		П	П	П	П	П		П	П	П	П	- Contratista SST	
2	Elaboración de fichas técnicas de emergencias de espacios nuevos	Todas las sedes	Ejec Prog.	P		P		H	\dashv	\pm	\dagger	H	H	\pm	Ħ	Ħ	Ħ	H	+	Ħ	+	Ħ	H	Ħ	\parallel	Contratista SST	
	Actualización y divulgación de fichas técnicas de emergencias según nuevo		Ejec Prog.	++	+	H	+	D	+	D	+	p	\vdash	P	В	,	+	+	+	+	+	H	++	₩	+		
3	formato	todo el personal	Ejec		H		+	•		Ť		Ħ		•	+ !*	1				H	++	Ħ	+	Ħ		Contratista SST	
4	Publicación planos de evacuación impresos	Todas las sedes	Prog.	P		P										H						H		H		Contratista SST	
5	Capacitación y entrenamiento de brigadas de emergencias	Brigadistas de emergencias	Prog.		H		+	Р		P		P	Н	P	P	•	F	P	P	H	F			P	H	Contratista SST	
6	Sensibilizaciones en temas relacionados a emergencias	todo el personal	Prog.							P			Н		Ħ		F	P				Ħ	Ħ	Ħ		Contratista SST	
7	Programación y ejecución de simulacros no planeados y Simulacro Distrital	todo el personal	Prog.	H	Ħ			P	\dashv	P		P		P	P	2	F	P	P	Ħ	F		Ħ	Ħ	Ħ	Contratista SST	
8	Elaboración de formato y seguimiento al estado de equipos y elementos para la atención de emergencia	Todas las sedes	Prog.	H	Ħ	P		\exists	\dashv	+		Ħ	H	Ħ	H	Ħ	Ħ	Ħ	Ħ	Ħ		Ħ	Ħ	Ħ	Ħ	Contratista SST	
9	Seguimiento al PDGRCC	Todas las sedes	Prog.	H	Ħ			\exists	\dashv	+		Ħ	H	Ħ	P	2	Ħ	Ħ	Ħ	Ħ		Ħ	Ħ	Ħ	F	Contratista SST	
10	Seguimiento a la elaboración de la EIR	Todas las sedes	Prog.		H	П		P	\exists	\mp	Ħ	Ħ		Ħ	Ħ	Ħ	Ħ	Ħ	P	Ħ		Ħ	Ħ	Ħ	Ħ	Contratista SST	
11	Elaboración de procedimiento de rescate para trabajo en alturas en Plan de	Todas las sedes	Prog.	Р		P				\Box			Ш		Ħ	Ħ	Ħ			Ħ					Ш	Contratista SST	
	emergencias		Ejec										Ш					Ш				Ш				55Idiidii 651	

Código: GTH-F-04 Fecha: 03/28/2022



GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
CODIgo: GTH-F-04
Fecha: 03/28/2022
CRONOGRAMA DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO SG - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Panina: 1 de 7

For the District de No. Account						,	CRUNUGI	KAMA DE	PRUGR	KAMACIU	JN T SI	EGUIMIE	ENIO S	3 - SEGU	KIDAD	T SALU	ID EN EL	IKABA	JU				Pagina: 1 de 2
								CRONOG	RAMA	DE ACTIV	/IDADE	S AÑO	2023										
ACTIVIDADES	DIRIGIDO A	Estado	ENE	FE	В	MAR		BR	MAYO		M	IES		GOSTO	SEF	PT	ОСТ	N	OV	DIC	2	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
AFILIACIONES AL SGRL																							
Afiliaciones a la ARL de acuerdo a la contratación definida por la Entidad.	todo el personal	Prog. Ejec	F	2	Р		P	P	Ш	P	P		P	P		P	F		P		P	Contratista SST	
Verificación de afiliados al SGRL con todas las administradoras de ARL.	todo el personal	Prog. Ejec	F					P	ш				Р									Contratista SST	
3 Campaña afiliación ARL realizar envio de comunicacion cada 15 días.	todo el personal	Prog. Ejec	PF	P	P	PP	Р	P F	P	P	Р	P P	P	P	Р	P F	P	Р	P	P	P	Contratista SST	
4 Generar planilla y tramitar los pagos al SGRL de riesgos IV, V y pasantes	todo el personal	Prog. Ejec	F	•	P		P	P	Ш	P	P		P	P		P	F		P		P	Contratista SST	
BÁSICO LEGAL				1 1					1 1 1						1 1 1								
1 Inducción y reinducción del SG-SST	todo el personal	Prog. Ejec	ш	Ш	Р			Ш	ш			P									亅	Contratista SST	
2 Auditoria y seguimiento cumplimiento del SG SST	todo el personal	Prog. Ejec	Ш	Ш				Ш	Ш		Р		Ш			Ш		Ш				Contratista SST	
3 Seguimiento a indicadores de gestión SIDEAP y Pandora	todo el personal	Prog. Ejec		2	Р		P	P		P	Р		P	P		P	F		P		Р	Contratista SST	
4 Socialización del Manual de contratistas SST	todo el personal	Prog. Ejec	Ш		P				Ш				P			\perp	Ш				Ш	Contratista SST	
5 Socialización de procedimiento de gestión del cambio y seguimiento a la matriz de gestión del cambio.	todo el personal	Prog. Ejec	$\vdash \vdash$	Н	+	+	++	P	+++	++	$\vdash \vdash \vdash$		++	+	H	F		\vdash	$\vdash\vdash$	+	+	Contratista SST	
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL		2,00											ш										
1 Capacitación - Refuerzo en funciones, responsabilidades y normatividad del CCL	CCL	Prog. Ejec	H	H	P			Ш	Ш				Ш			oxdot	Ш	H				Contratista SST	
2 Capacitación - Estrategias para una entrevista efectiva	CCL	Prog. Ejec	Ш						П	P						I						Contratista SST	
3 Capacitación - Resolución de conflictos y conciliación	CCL	Prog. Ejec														P						Contratista SST	
COPASST						$\overline{}$																	
1 Capacitación -Funciones y responsabilidades	COPASST	Prog. Ejec	Ш				P		Ш													Contratista SST	
2 Capacitación - Inspecciones planeadas (Identificación de peligros)	COPASST	Prog. Ejec	Ш						Ш	P												Contratista SST	
3 Capacitación - Investigación de accidentes laborales	COPASST	Prog. Ejec	Ш						Ш							F						Contratista SST	
4 Programar curso de 50 horas de SST a miembros del COPASST	COPASST	Prog. Ejec							Ш			P										Contratista SST	
DOCUMENTACIÓN							-																
Actualizar los documentos del SG-SST de acuerdo a la normatividad.	todo el personal	Prog. Ejec	Ш	Ш				Ш	Ш		P		Ш				Ш		P			Contratista SST	
Actualizar los formatos del SG-SST de acuerdo a la necesidad del SG-SST.	todo el personal	Prog. Ejec	Ш				P	Ш	Ш							P					\pm	Contratista SST	
Actualizar la documentación de medicina preventiva de acuerdo a los resultados de las herramientas diagnósticas.	todo el personal	Prog. Ejec	Ш						Ш	P							F					Contratista SST	
4 Actualización de matriz requisitos legales aplicables SST	todo el personal	Prog. Ejec	Ш	Ш	\coprod	\coprod	Ш	Ш	Ш	P	Ш		Ш				Ш	Ш			Ш	Contratista SST	
5 Actualización de matrices de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	todo el personal	Prog. Ejec	Ш	Ш			P	Ш	Ш				Ш		Ш	Ш	F				Ш	Contratista SST	
Elaboración de documentos correspondientes a SST de acuerdo a las necesidades de la Entidad	todo el personal	Prog. Ejec	Ш	Ш					Ш			P	Ш			F		Ш			\blacksquare	Contratista SST	
7 Actualización de plataforma estratégica SST (Política, Objetivos)	todo el personal	Prog. Ejec	Ш	Ш		Ш	Ш	Ш	Ш		P		Ш				Ш	Н				Contratista SST	
GESTIÓN CONTRACTUAL																							
1 Contrato exámenes médicos	todo el personal	Prog. Ejec		•	\coprod	\coprod	Ш	Ш	Ш	Ш	Ш		Ш				Ш	Ш			Ш	Contratista SST	
2 Contrato de botiquines	todo el personal	Prog. Ejec	Ш	р	Ш			Ш	Ш		Ш		Ш			\pm	Ш	Ш			Ш	Contratista SST	
3 Contrato de elementos de protección personal	todo el personal	Prog. Ejec	Ш	Ш	р	Ш	Ш	Ш	Ш				Ш			Ⅎ	Ш	Н	$oxed{oxed}$		\pm	Contratista SST	
4 Contrato de señalética	todo el personal	Prog. Ejec	Ш	Ш	\coprod		Ш	Ш	Ш				Ш			Ш	Ш	Ш				Contratista SST	
5 Contrato de extintores	todo el personal	Prog. Ejec			J	Ш			Ш				р									Contratista SST	
6 Contrato de equipos de alturas	todo el personal	Prog. Ejec	Ш				р		Ш								Ш			I		Contratista SST	
ACTIVIDADES APLAZADAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS			0 25	4		42		35	33	3	•	34		28	34		35		0 !5	19		0 388	0 388
ACTIVIDADES PROGRAMADAS ACTIVIDADES REALIZADAS			0	4		0		0	0	(0		0	0		0		0	0		0	300
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO			0%	0		0%		1%	0%		%	0%		0%	0%		0%		%	09		0%	0%